

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LOS CARGOS DE LOS ORGANOS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRANEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRANEA LILLO-QUINTANAR.

El Presidente de la Comunidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 47 de los Estatutos, aprobados con fecha de 20 de noviembre de 2015 por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, **CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Lillo-Quintanar y a dicho fin se acuerda:

Primero: Fecha de elecciones: Viernes, 1 DE ABRIL DE 2022.

Segundo: Horario electoral: Desde la Constitución de la Asamblea (16:30 horas hasta la finalización de la Asamblea General).

Lugar: Salón de actos de la Cooperativa Ntra. S^a de la Muela y la Paz, sito en Ctra. Corral de Almaguer- Lillo, km, 0, 45.800 CORRAL DE ALMAGUER (Toledo),

Tercero: Cargos a elegir:

Vicepresidente.

5 vocales titulares impares (1 vocal Industrial, 1 vocal de Cuenca, 2 vocales de Toledo y 1 vocal).

5 vocales suplentes impares (1 vocal Industrial, 1 vocal de Cuenca, 2 vocales de Toledo y 1 vocal).

Cuarto: Duración de los cargos: cuatro años

Quinto: Requisitos de los candidatos y comunes a todos: cumplir los requisitos del art. 30 y 33 de los Estatutos, siendo estos:

Sexto: Requisitos para ser elector-votante: Podrá ejercer su derecho al voto, los usuarios, se hallen inscritos en el censo de la comunidad, así como acreditar su personalidad mediante presentación DNI, o por medio de representación legal o voluntaria y la autorización escrita bastantada por el secretario de la comunidad.

Tendrá Derecho a la asistencia de la Asamblea General con voz y voto todos los usuarios de la Comunidad, computándose a efectos de voto los caudales que consten en el título legal o en el Registro de Aguas o en el de catálogo de Aguas privadas.

El número de votos que corresponde a cada usuario en la Asamblea General será el establecido en el Anexo I del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RDPH), (artículo 22 de los Estatutos).

Séptimo: Reclamación del censo: la fecha para reclamar en el censo es el **21-03-2022**.

Octavo: Presentación de candidaturas: Podrán presentarse como candidatos todos aquellos usuarios que, cumpliendo con los requisitos de los Estatutos, presenten candidatura cerrada en la Secretaria de la Comunidad antes de las 13:00 horas del día **28-03-2022** en la sede social de la Comunidad.

Noveno: Proclamación de candidatos: Conforme al artículo 47.10 de los Estatutos. El presidente de la mesa electoral anunciará su resultado, proclamándose seguidamente la lista candidata que hubieran obtenido el mayor número de votos.

En el caso de que solo exista solamente una lista candidata, podrá ser elegido por aclamación de la Asamblea General si ésta así lo decide, sin necesidad de proceder a la votación.

En Corral de Almaguer, 23 de febrero de 2022

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

23-02-2022	Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y elecciones Inicio plazo de presentación de candidaturas.
24-02-2022	El secretario de la Comunidad expondrá. La lista de votantes y con nº de votos. La lista de los cargos objeto de elección. Apertura de plazo de reclamaciones contra el censo electoral.
10-03-2022	Fecha máxima para publicar convocatoria de A. Gral. Ordinaria y elecciones (BOP Toledo Y Cuenca, edictos municipales, anuncio en la sede Comunidad) (15 días hábiles.)
21-03-2022	Finalización plazo para reclamar contra el censo electoral.
27-03-2022	Finaliza plazo para notificar resolución de reclamaciones al Censo electoral.
28-03-2022	Finalización plazo de presentación candidaturas.
29-03-2022	Exposición pública de candidaturas.
01-04-2022	Celebración Asamblea General Ordinaria y Elecciones